

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIANELA MANSILLA BARRIA Ru [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE ASESORIA PARA LA ATENCION DE NIÑOS CON NEE Y
 VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, CORRESPONDIENTE
 AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011, PROGRAMA JUNTOS EDUCAMOS MEJOR 2011, ORDEN
 DE COMPRA N° 3867-13-SE11, DECRETO N° 268 DE FECHA 25/04/2011.-
 Fecha de Pago 06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	48	05/10/2011	400,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :335

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		400,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	400,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		360,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		40,000
Totales		400,000	400,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mariela Mansilla Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero